

**BLANCA
ALCALÁ**

**DIPUTADA
FEDERAL**

**IN
FOR
ME**

LEGISLATIVO



CONTENIDO

01	EL PAPEL DEL PODER LEGISLATIVO	7
	Órganos de gobierno interno de la Cámara de Diputados	8
	Comisiones ordinarias	10
02	RESULTADOS LEGISLATIVOS	11
	Ejercicios de Parlamento Abierto	19
	Elaboración del presupuesto alternativo Va por México	29
	Iniciativas presentadas	32
	Proposiciones con punto de acuerdo presentadas	38
	Intervenciones en tribuna	41
	Actividades en comisiones	45
	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	46
	Comisión de Transparencia y Anticorrupción	47
	Comisión de Hacienda y Crédito Público	48
	Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.	50
	Presidencia de la Primera Comisión de la Permanente, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.	51
03	DIPLOMACIA PARLAMENTARIA	53
	Asistencia a la XXXVI Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano	55
	Asistencia a la XVII Reunión Interparlamentaria México-Cuba	56
	Reunión de junta directiva del Parlamento Latinoamericano	57
	Encuentro con delegación de eurodiputados	58
	Participación en Grupos de Amistad	59
	Fortaleciendo puentes con los mexicanos migrantes en el exterior	60
	Participación en grupos de amistad	62
04	FOROS, SEMINARIOS, MESAS REDONDAS	62
05	ACTIVIDADES EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI	64
	Vicecoordinación y representación ante la Junta de Coordinación Política	64
	Legisladoras, Legisladores, Alcaldes y Alcaldesas para el análisis de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022	65
	Reforma energética del titular del Ejecutivo federal	65
06	VINCULACIÓN CON EL ESTADO DE PUEBLA	66

“Las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI hemos demostrado experiencia, capacidad, apertura, visión y amor a México, posicionándonos en todo momento como una oposición propositiva”.

#Trabajando por México

“

PRESENTACIÓN



La conformación de la Cámara de Diputados durante la presente legislatura refleja la pluralidad del país y de sus regiones, lo que ha motivado a impulsar diversas reformas legislativas identificadas como necesarias para atender diferentes problemáticas sensibles para las familias mexicanas, así como para enfrentar la emergencia de salud, provocada por el virus COVID-19.

En todos los espacios de construcción de propuestas, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI hemos demostrado experiencia, capacidad, apertura, visión y amor a México, posicionándonos en todo momento como una oposición propositiva.

Durante el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, concretamos reformas de gran trascendencia en materia de justicia, educación, equidad de género, seguridad social, trabajo, transparencia, atención a grupos vulnerables y prevención a la violencia de género, entre otras.

Agradezco la confianza y el respaldo que me ha brindado la dirigencia de mi partido, al postularme como diputada representante de la Cuarta Circunscripción, al coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, por permitirme compartir responsabilidades como integrante de la Junta de Coordinación Política y Vicecoordinadora de la fracción, así como la confianza en la designación de responsabilidades en las diversas comisiones legislativas.

Reconozco la entrega y empeño de las compañeras y los compañeros legisladores del PRI, así como la apertura de diputados de otros grupos parlamentarios, quienes haciendo a un lado las ideologías han sumado su experiencia en la construcción de propuestas que permiten atender temas sensibles para la sociedad mexicana.

En este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, presento los resultados del trabajo legislativo

como secretaria en las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Transparencia y Anticorrupción, e integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo lo hago como presidenta de la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, y presidenta de la Primera Comisión de la Permanente, Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

Aprecio el apoyo y confianza de los habitantes del estado de Puebla y refrendo mi compromiso de seguir impulsando su bienestar.

Aún quedan temas pendientes y nuevos retos que afrontar. Por ello asumo el compromiso de redoblar esfuerzos hasta el último día de la LXV Legislatura. Como mujer, mis convicciones y valores son firmes y definidos; el trabajo como legisladora tiene una meta: el bienestar de las familias mexicanas.

“

Como mujer, mis convicciones y valores son firmes y definidos”.



EL PAPEL DEL PODER LEGISLATIVO

01

En términos de lo dispuesto por el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el supremo poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Poder Legislativo se deposita en un Congreso General, que ejerce sus atribuciones en un ejercicio colegislativo a través de dos cámaras, una de diputados y otra de senadores.

En las democracias contemporáneas, el papel del Poder Legislativo es fundamental, pues a éste le corresponde ejercer, además de la aprobación o rechazo de iniciativas de ley, la fiscalización de los recursos públicos, el

conocimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas sectoriales.

La Cámara de Diputados ostenta la representación popular y, con la participación de la Cámara de Senadores, analiza y aprueba las iniciativas de ley o modificaciones legales presentadas en términos de lo dispuesto en el artículo 72 de nuestra Carta Magna.

En el grupo parlamentario, coincidimos con diversos tratadistas que sostienen que México requiere de un Poder Legislativo fortalecido y moderno que se ajuste a las nuevas exigencias del país, que le demandan ser un verdadero contrapeso al Ejecutivo, dar vigencia al principio de pesos y contrapesos, lograr un espacio de propuesta y colaboración para atender las demandas en diversas regiones y estados de nuestro país, y ser una oposición real en acciones legislativas que atenden contra las instituciones, el desarrollo y bienestar de las familias.



Órganos de gobierno interno de la Cámara de Diputados

LA CÁMARA DE DIPUTADOS BASA SU FUNCIONAMIENTO EN DOS ÓRGANOS DE GOBIERNO INTERNO Y COMISIONES LEGISLATIVAS.

La organización de la Cámara de Diputados se regula por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, en los cuales se establece el funcionamiento de sus dos órganos de gobierno interno y las comisiones legislativas:

- La mesa directiva, instancia responsable de conducir las sesiones de la cámara, así como asegurar el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del pleno.
- La Junta de Coordinación Política (JUCOPO), a través de la cual se impulsan los acuerdos políticos, a efecto de agilizar el trabajo parlamentario y de organización de la Cámara de Diputados.

Asimismo, tiene a su cargo la representación institucional ante los demás poderes de la Unión. Se integra de manera plural por un presidente, cuatro vicepresidentes y siete secretarios. Por lo que respecta al PRI, participa con una vicepresidencia y una secretaría.

Entre las atribuciones de la JUCOPO, destacan las siguientes:

- Presentar los puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones que representen una posición de la Cámara,
- Proponer la integración de comisiones,
- Proponer la designación del consejero presidente del INE y el resto de los consejeros electorales, así como de los titulares de los órganos internos de control, y
- Elaborar el anteproyecto del presupuesto anual de la cámara.

Este órgano de gobierno se integra por los coordinadores de los grupos parlamentarios, con la participación de los vicecoordinadores designados por los mismos. Al respecto es una distinción y alta responsabilidad formar parte de este órgano de decisión de la Cámara de Diputados, en calidad de Vicecoordinadora.

La JUCOPO se reúne al menos una vez a la semana, a efecto de integrar la agenda parlamentaria y, en acuerdo con la mesa directiva, el orden del día de las sesiones.



Vicecoordinadora JUCOPO.



Comisiones ordinarias



Son órganos constituidos por el pleno de la cámara, que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información, de control evaluatorio, de opinión y de investigación.

Su competencia corresponde, en lo general, con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Las comisiones se constituyen durante el primer mes de ejercicio de la legislatura, salvo aquéllas que conozcan de una iniciativa preferente¹, las cuales deberán constituirse a más tardar en la tercera sesión ordinaria del primer periodo de sesiones del primer año de la legislatura.

Para la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política hará una propuesta tomando en cuenta la pluralidad representada en las cámaras, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del pleno y la conformación de las comisiones. Las comisiones ordinarias tendrán hasta 30 miembros.

Para la presente legislatura, durante el mes de septiembre de 2021, se aprobaron reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, modificándose las atribuciones de diversas comisiones y creándose otras. Así, durante la presente legislatura funcionan 48 comisiones ordinarias.

¹ Proyecto de Ley o decreto que presenta el Ejecutivo Federal el día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones para agilizar aquellos proyectos que el Presidente de la República considere primordiales para la nación.

02

RESULTADOS LEGISLATIVOS



Desde el inicio de la legislatura, el GPPRI reafirmó su compromiso de impulsar las reformas legislativas e institucionales que permitan mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas.

Se han respaldado con responsabilidad diversas reformas impulsadas desde el Ejecutivo Federal, y también ha sido firme, votando en contra de reformas que pudieran limitar el desarrollo nacional o afectar instituciones o logros alcanzados en los últimos años, particularmente el respeto a las instituciones, la separación de poderes, el desarrollo integral del país con una visión federalista e inserta en el contexto global.

Por otro lado, ha quedado el registro, en cada sesión, de las propuestas de modificación en muchos temas de gran relevancia para la seguridad, salud, educación, estabilidad y crecimiento económico de nuestro país.



En este sentido, el diálogo que hemos impulsado entre poderes y fuerzas políticas representadas en la cámara ha sido la constante en aras de alcanzar mejores resultados en el ejercicio del Poder Legislativo: leyes que se traduzcan en políticas públicas eficientes y acordes a la realidad del país.

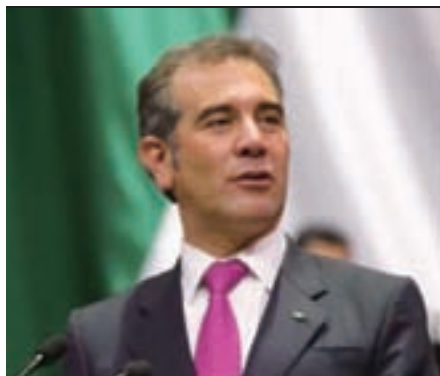
Durante este primer año de ejercicio se aprobaron 118 reformas legislativas, así como 2 nuevas leyes, éstas últimas como cámara revisora.

La alianza Va por México se consolidó además como una coalición legislativa, la cual tuvo como primera tarea la estructuración de un Presupuesto de Egresos de la Federación alterno al presentado por el titular del Ejecutivo Federal.

Asimismo, cabe destacar que, ante la negativa del grupo mayoritario para realizar adecuaciones, con fecha 17 de abril de 2022 la alianza Va por México, rechazó el dictamen de reforma constitucional en materia de reforma eléctrica, entre otras razones, por ser regresiva, afectar la competitividad del país, no garantizar el uso de energías limpias ni tarifas más bajas para las familias mexicanas e incumplir los compromisos internacionales pactados por México con anterioridad.

En cada decisión, en las comisiones ordinarias, así como en las reuniones con funcionarios públicos y con organizaciones de la sociedad civil, en los ejercicios de parlamento abierto realizados, y en el pleno, se ha tenido presente el bienestar de las y los mexicanos, y la fortaleza de las instituciones nacionales, aportando propuestas y experiencias, sumando y proponiendo siempre en todos los trabajos.

Resultados por periodo



PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Durante el primer periodo ordinario se realizaron **34 sesiones ordinarias**, en el marco de las cuales se aprobaron **17 reformas legislativas** y **2 nuevas leyes**, éstas dos como cámara revisora.

Cabe destacar que durante este primer periodo se aprobó el **paquete económico para el ejercicio 2022** y, como parte de éste, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2022.



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Durante el segundo periodo ordinario se realizaron **34 sesiones ordinarias**, en el marco de las cuales se aprobaron **101 reformas legislativas** como cámara de origen.

Cabe destacar que **21 dictámenes** fueron votados en consenso por todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.



COMPARECENCIAS Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS

En un ejercicio de equilibrio, responsabilidad y colaboración entre poderes, se realizaron las comparecencias de secretarios de estado, del Fiscal General de la República, del titular del Instituto Nacional Electoral y ratificamos los siguientes **nombramientos**:

- **C. Pablo Gómez Álvarez**, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **C. María del Carmen Bonilla Rodríguez**, jefa de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera**, jefe de la Unidad de Coordinación con las entidades fedrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TRABAJO LEGISLATIVO

El grupo parlamentario del PRI, no ha escatimado esfuerzos para contribuir al trabajo legislativo que abone en atender las problemáticas más sensibles para la sociedad mexicana.

SEPTIEMBRE, 2021—AGOSTO, 2022

0

Reformas
constitucionales

3

Nombramientos
de funcionarios

2

Nuevas leyes

4

Decretos

118

Reformas a leyes existentes

Cabe destacar que **73% de los asuntos** fueron aprobados por consenso de los grupos parlamentarios



EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS NOS HEMOS
CONSTITUIDO COMO UNA OPOSICIÓN, FIRME, CRÍTICA,
RESPONSABLE Y CONSTRUCTIVA.

Reformas necesarias en favor de las familias mexicanas



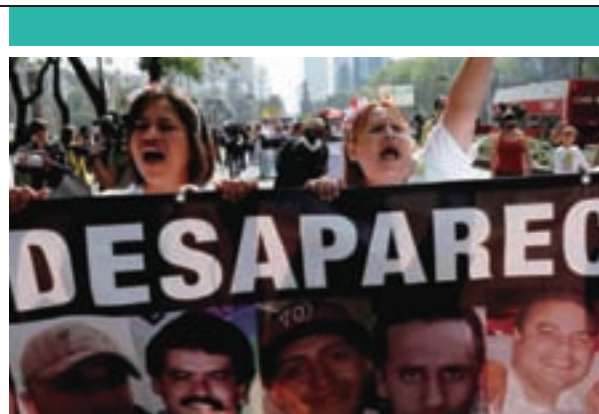
Nos caracteriza el análisis responsable de cada asunto turnado a las comisiones.



El grupo parlamentario del PRI ha impulsado el análisis responsable de los asuntos turnados a las comisiones dictaminadoras y se ha caracterizado por la formulación de propuestas legislativas que contribuyan a mejorar el bienestar de las familias mexicanas. Propuestas que además impulsen el desarrollo económico y la inversión, que generen empleos formales bien remunerados, así como el fortalecimiento del marco jurídico e institucional en favor de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

En cada reunión de comisión, y en cada sesión ordinaria, hemos dejado constancia de nuestras posiciones y propuestas.

Asimismo, hemos acompañado la aprobación de diversas reformas necesarias para atender problemáticas que afectan diversas regiones del país, como la inseguridad pública, impunidad, discriminación y movilidad, violencia de género, entre otras.



Hemos **votado a favor 147 reformas legislativas** en temas importantes y sensibles en favor de los mexicanos, entre otros:

La creación del **Centro Nacional de Identificación Humana**, a partir de reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

La **Ley General de Movilidad**, a través de la cual se crea el Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, que tendrá la facultad del formular manuales y lineamientos que orienten la política para los sistemas de movilidad en los centros de población, con perspectiva interseccional y de derechos humanos.

Reformas a la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores** con el fin de promover la creación de albergues y residencias de día para este sector.

Reformas a la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**, a efecto de fortalecer y extender el alcance de las labores de vigilancia realizadas en los centros de monitoreo, a cargo de las instituciones de seguridad pública a nivel federal, local y municipal y, así, facilitar las acciones de atención inmediata e intervención oportuna de dichas autoridades ante la comisión de ilícitos.

Reformas a la **Ley de Ciencia y Tecnología** para establecer, como base de una política de Estado que sustente la integración del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el desarrollo de un marco de ética y derechos humanos que rijan la política nacional en la materia.

Reforma a diversas disposiciones de la **Ley del Impuesto al Valor Agregado**, en materia de disminución del IVA, con el objeto de disminuir las tasas del impuesto sobre la renta en todo el país, diferenciado en las zonas fronterizas norte y sur, con el resto de la república.

Modificaciones a la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, en materia de protocolo y señales de alerta personal homologados, a efecto de implementar protocolos y señales de alerta que permitan identificar y brindar auxilio oportuno a víctimas de violencia, o en riesgo de sufrirla.

Reformas al Código Civil Federal a efecto de eliminar todas las barreras que existían para que las mujeres puedan ejercer su derecho a pensión por viudez, sea en matrimonio legal o en concubinatos.



Reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología.

A.

EJERCICIOS DE PARLAMENTO ABIERTO

Es importante destacar que, con el objeto de enriquecer el trabajo legislativo, desde el primer periodo de sesiones fortalecimos los puentes de comunicación con la sociedad civil, instituciones académicas y autoridades, a efecto de escuchar sus planteamientos y propuestas, respecto de la agenda legislativa de la Cámara Diputados para la atención de temas sensibles para las familias mexicanas.

En razón de lo anterior, impulsamos los acuerdos necesarios para establecer, como un principio del trabajo legislativo, el Parlamento Abierto, donde los ciudadanos, organizaciones académicas, instituciones y autoridades presentan y sustentan sus propuestas, en diversos temas.

El Parlamento Abierto es un mecanismo de participación ciudadana y representación política, alternativo y moderno, que facilita el diálogo e intercambio de propuestas y experiencias entre los representantes, los representados, así como instituciones académicas y autoridades. A través de este mecanismo se busca abrir los procedimientos internos del trabajo legislativo a la participación de la sociedad, para que sus decisiones sean transparentes y más sustentadas.

El Parlamento Abierto ubica a los ciudadanos en el centro de las decisiones.



MESAS DE DIÁLOGO RUMBO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022.



Mesas de diálogo rumbo al PEF 2022.

Con motivo de la entrega del Paquete Económico 2022 y el proceso de discusión, se realizó un amplio foro de “Mesas de diálogo rumbo al PEF 2022”, con la finalidad de escuchar las diferentes visiones y posturas de investigadores y especialistas respecto al proyecto de presupuesto.

Fue un espacio para expresar las preocupaciones que existen al respecto de las necesidades de los sectores más importantes de la sociedad como lo son salud, educación, seguridad pública, migración, economía, campo, entre otros, y las posibles deficiencias identificadas en el paquete económico.

El foro se desarrolló del 22 al 28 de octubre de 2021 a través de la organización de 5 mesas de diálogo en las siguientes temáticas:

Mesa 1. **Gobierno**

Mesa 2. **Desarrollo social**

Mesa 3. **Desarrollo económico**

Mesa 4. **Gasto federalizado**

Mesa 5. **Presupuesto con perspectiva de género**



Posicionamiento Reforma Eléctrica.

PARLAMENTO ABIERTO, CON MOTIVO DE LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA ELÉCTRICA.

El 5 de octubre de 2021, el titular del Ejecutivo Federal presentó la **iniciativa de reforma a los artículos 25, 27 y 28** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética. Ésta tenía como objetivo principal revertir la reforma estructural concretada en el año 2013.

Al respecto, se dispuso la realización de un parlamento abierto, con la finalidad de escuchar razones, entender argumentos, y construir la propuesta más favorable para México, a través de la opinión de diversos grupos de expertos en la materia.

Este ejercicio se desarrolló del lunes 17 de enero al 28 de febrero del presente año, a lo largo de 26 foros de parlamento abierto. Ocho de ellos, a través de mesas de trabajo en formato de comisiones; ocho debates en transmisión del Canal del Congreso y 10 diálogos ante la Junta de Coordinación Política.

En este ejercicio se abordaron 5 grandes temas: el sistema eléctrico creado con la reforma de 2013; el papel del Estado en la construcción del Sistema Eléctrico Nacional; objetivos planteados y resultados de la reforma de 2013; marco constitucional y legal de la iniciativa de Reforma Eléctrica 2021; medio ambiente y transición eléctrica. Así como un espacio para abordar temas relevantes como energías limpias y renovables, impactos sobre la hacienda pública, la electricidad como derecho humano, pueblos indígenas y electricidad, grandes productores y consumidores, entre otros.


Fueron jornadas de intensa discusión con argumentos a favor y en contra de la iniciativa de reforma, donde participaron el director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), diversos funcionarios de la paraestatal, así como expertos del sector privado en la materia y representantes de los diferentes grupos de la sociedad civil.



Derivado de lo anterior, el grupo parlamentario del PRI, en conjunto con la alianza Va por México, elaboró una propuesta de doce puntos a incluir en la reforma, enumerados a continuación:

1. Se establece el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano.
2. Se contemplan mecanismos para que los ciudadanos generen su propia energía o la compren a los precios más bajos y estables posibles.
3. Transición energética. Se establece la obligación del Estado para conducir la transición energética, con la participación del sector público, privado y social.
4. Se corrigen errores y excesos del pasado y se acaba con la simulación.
5. Abrir la oportunidad para que pequeños negocios y empresas puedan acceder al mercado eléctrico.
6. Se fortalece la regulación del mercado, al otorgar autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
7. El Estado mantiene su rectoría en el sector eléctrico, a través de la planeación, con la creación de la Comisión Nacional de Redes Eléctricas como un organismo autónomo del Estado.
8. Se fortalece a la Comisión Federal de Electricidad.
9. Se fomenta la penetración del uso de energías renovables.
10. Se perfecciona el otorgamiento de permisos para dar seguridad jurídica a los proyectos.
11. Reformulación del modelo de Certificados de Energías Limpias (CEL) para alinearlos con los IREC (certificados internacionales de energía renovable).
12. El litio será propiedad del Estado, pero su aprovechamiento seguirá las reglas del petróleo.

No obstante los razonamientos del grupo parlamentario del PRI y de la alianza Va Por México, el grupo mayoritario en la Cámara de Diputados no aceptó las propuestas para fortalecer el marco jurídico y la política energética de nuestro país, por lo que en sesión de fecha 17 de abril de 2022 se desechó la iniciativa de reforma energética, por no alcanzar mayoría calificada, con 275 votos a favor y 223 en contra.



El Grupo Parlamentario del PRI y la alianza Va por México votamos en contra de la reforma, toda vez que vulnera el Estado de derecho, tiene una concepción equivocada en la autosuficiencia de energía e incurre en un mayor costo-país. **Nuestro compromiso es con el bienestar de las familias mexicanas.**



Durante la última sesión del segundo periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados, el 28 de abril del presente año, el titular del Ejecutivo Federal presentó la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.

La iniciativa, plantea las siguientes modificaciones:

- Cambiar el nombre de Instituto Nacional Electoral por Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.
- Disminuir el porcentaje de participación, de un 40% a un 33%, para que el proceso de revocación de mandato sea válido.
- Establecer que los procesos de revocación de mandato serán convocados por el Poder Legislativo local.



Foro de Parlamento Abierto para la Reforma Electoral.

- Facultar al Congreso para expedir la legislación única sobre iniciativas ciudadanas y consultas populares, así como en materia de medios de impugnación electoral y delitos electorales.
- Precisar que las personas concejales se elegirán atendiendo al método de cociente natural o resto mayor, y fijar que las constituciones de los estados determinarán el porcentaje mínimo de votos requeridos para la asignación de regidores.
- Eliminar 200 diputados federales y 32 senadores para dejar en 300 el número de integrantes de la Cámara de Diputados y en 96 el del Senado.

La iniciativa fue turnada para dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Político-Electoral.

Los legisladores integrantes de la coalición opositora Va por México, expresaron que se requería de un diálogo y análisis con los actores políticos, académicos y sociedad civil que enriquezca la discusión de la reforma constitucional.

En fecha 21 de julio del presente año, se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la realización de los foros de Parlamento Abierto para la reforma electoral, en tres modalidades, a) Diálogos JUCOPO, b) Mesas en comisiones, c) Debates en el Canal del Congreso.

Los foros se desarrollaron **del 26 de julio al 25 de agosto**, abordándose los siguientes temas:

Integración de ayuntamientos municipales y alcaldías de la Ciudad de México	26 de julio de 2022
Segunda vuelta en elección de titulares de poderes ejecutivos y legislativos	28 julio de 2022
Urna electrónica	1 de agosto de 2022
Gobierno de coalición, candidaturas comunes y declinación	1 de agosto de 2022
Creación de la figura de vicepresidencia federal	2 de agosto de 2022
Comunicación, medios digitales y redes sociales	4 de agosto de 2022
Modificaciones a la estructura orgánica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	8 de agosto de 2022
Proceso para la designación de consejerías y magistraturas	8 de agosto de 2022
Tratamiento a candidaturas independientes y derechos de minoría (comunidades indígenas, migrantes y afrodescendientes)	9 de agosto de 2022
Sobre y subrepresentación electoral	9 de agosto de 2022
Financiamiento público para las campañas electorales	11 de agosto de 2022
Seguridad, combate a la violencia, prevención de la intervención del crimen organizado en los procesos electorales y nulidad de las elecciones	11 de agosto de 2022
Integración de cámaras legislativas, federales y locales	15 de agosto de 2022
Elecciones primarias, métodos de selección de candidatos y listas A y B	15 de agosto de 2022
Medios de financiamiento para actividades ordinarias	16 de agosto de 2022
Asignación y distribución de tiempos oficiales por proceso electoral y etapas	16 de agosto de 2022
Sustitución del INE por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas	18 de agosto de 2022
Prohibición de propaganda gubernamental y veda electoral. Regulación de conferencias gubernamentales	18 de agosto de 2022
Sistema de fiscalización de las campañas electorales en un sistema electoral basado en listas	22 de agosto de 2022
Eliminación de los OPLES y de los tribunales locales	23 de agosto de 2022
Topes de gastos de campaña en un sistema electoral basado en listas	23 de agosto de 2022
Paridad de género en sistemas basados en listas de candidatos	25 de agosto de 2022



Foro Eliminación de los OPLES y de los tribunales locales.



Foro Sistema de fiscalización de las campañas electorales en un sistema de elección basado en listas.



Foro Integración de cámaras legislativas, federales y locales.

LA ALIANZA VA POR MÉXICO: PARLAMENTO ALTERNO EN MATERIA DE REFORMA ELECTORAL



Ante la negativa del grupo parlamentario mayoritario en la Cámara de Diputados de abrir espacios a ponentes propuestos por legisladores de la alianza Va por México a los foros de Parlamento Abierto aprobados por la Junta de Coordinación Política, la alianza organizó cinco foros alternos desarrollados del 5 al 26 de agosto.

Con el tema “Fortalecimiento de la democracia” participó el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello.²

En el foro “Derechos humanos y democracia” participaron Angélica de la Peña y José Antonio Crespo, en tanto que para “Evolución de las reformas electorales en México” participó Luis Carlos Ugalde, expresidente del Instituto Federal Electoral.

El exmagistrado electoral Manuel González Oropeza y el investigador Javier Aparicio fueron los ponentes en la mesa de “Progresividad y protección de los derechos político-electorales”.

² <https://centralelectoral.ine.mx/2022/08/18/version-estenografica-del-consejero-presidente-del-ine-lorenzo-cordova-vianello-en-el-foro-por-el-fortalecimiento-de-la-democracia/>

B.

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ALTERNO VA POR MÉXICO



De conformidad con la Constitución Política Federal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el ejercicio del gasto debe respetar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, evitar la discrecionalidad en la toma de decisiones, y el uso clientelar de los recursos públicos.

De acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (PIDESC), el Estado está obligado a satisfacer las necesidades básicas y fundamentales de las personas, tales como el derecho a un nivel de vida adecuado, a la salud, a la educación, al trabajo, a la alimentación, a un medio ambiente sano, al agua, a la vivienda, a la seguridad social y a la cultura.

Quienes conformamos la alianza Va por México observamos con preocupación que la propuesta de presupuesto enviada por el Ejecutivo federal fue centralista, limitada y cortoplacista y, en consecuencia, insuficiente para asegurar el acceso a estos derechos.





Diputados de la alianza Va por México..

La inversión pública se destina en mayor proporción a los proyectos presidenciales, asimismo, se apoyan programas que no reducen la brecha de desigualdad existente entre los mexicanos.

Para el ejercicio fiscal 2022, la alianza Va por México presentó una propuesta diferente para atender las necesidades más sentidas de la población, restituir sus derechos y reincorporar fondos y programas que han probado su efectividad como prioridades de la agenda nacionales, en tres componentes esenciales:

- Crear bienes públicos valiosos para todos, sin exclusiones ni privilegios, mediante una distribución equilibrada de recursos cuyos beneficios se sientan a lo largo y ancho del territorio nacional, con una perspectiva orientada hacia un futuro promisorio para la Nación y los mexicanos.

- Activar la economía a través de la inversión pública, de modo que, en momentos de recesión, se puedan contener los choques externos e internos derivados de la crisis sanitaria y económica que se vio agravada por la falta de acciones del Gobierno.
- Reorientar los criterios de redistribución de la riqueza para que los subsidios directos sean focalizados a la población objetivo con reglas claras. Adicionalmente, recuperar políticas públicas que generen valor a la transferencia de recursos y sean sostenibles financieramente a través del tiempo.

En la alianza Va por México, identificamos que el gobierno de la 4T ha abandonado el cumplimiento de estos derechos, ha relegado la atención de personas y problemáticas públicas que forman parte de la realidad del país.



Cierre Segundo Periodo Ordinario de Sesiones 2021.

En estos 3 años se han registrado recortes severos y, en el mejor de los casos, incrementos insignificantes que no resuelven la atención a sectores sensibles.

La propuesta de la alianza Va por México priorizó la capacidad del gasto público para garantizar los derechos básicos de la población, contenidos en nuestra Carta Magna; fortalecer el desarrollo económico y productivo como generador del empleo; reorientar la política social para revertir el deterioro agudizado durante la actual administración, que ha dejado a 55.1 millones de personas más en situación de pobreza, y a 15 millones de personas sin acceso a los servicios de salud. Ante esta crisis, 4.2 millones de trabajadores han recurrido al retiro de su Afore por desempleo.

Respecto a las entidades federativas y municipios, se propuso recuperar el federalismo hacendario para compartir responsabilidades y redistribuir recursos para hacer frente a las demandas de los ciudadanos en la provisión de infraestructura urbana y básica, reactivación económica de sus regiones, seguridad pública y desarrollo integral de sus comunidades.

La propuesta de la alianza fue presentada como voto particular al dictamen de la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, por diputadas y diputados del grupo parlamentario del PRI, consistente en la propuesta alterna Va por México de Presupuesto 2022.³

³ 10 nov anexo G.qxd (diputados.gob.mx)

C.

INICIATIVAS PRESENTADAS

En el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, trabajamos teniendo como objetivo dar respuesta a las demandas más sentidas de los mexicanos, para ello, en el Grupo Parlamentario del PRI definimos los siguientes ejes de nuestra agenda:

Economía y finanzas para que México crezca; Por un México sano con mayor calidad de vida; Educación Pública y gratuita: que nadie se quede atrás; Vamos con ellas y por ellas; Buen gobierno: Democracia, justicia, derechos humanos, transparencia y seguridad para todos; Medio ambiente, por un México sostenible; Que nadie se quede atrás: inclusión y justicia social para todos; Transformación tecnológica sostenible; Revolucionando el campo, Agenda generacional.

Durante el presente año legislativo, presenté ante el pleno de la Cámara de Diputados, las siguientes iniciativas:

Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Objetivo: Adicionar, a las formas de violencia política contra las mujeres, el divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer precandidata, para causarle un daño moral y que con ello no participe, deje de participar o renuncie en la elección de un cargo de elección popular.



Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de oficinas virtuales.

Objetivo: Establecer que las dependencias de la Administración Pública Federal podrán tener oficinas virtuales en las entidades federativas para prestar servicios o realizar trámites de los programas a su cargo.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Objetivo: Establecer que el monto anual que el Estado Federación y las entidades federativas destinan concurrentemente a la investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no sea menor al 1.5% del PIB nacional.

Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fondos para entidades con población migrante

Objetivo: Crear el Fondo Solidario Migrante en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales. Destinar los recursos a obras de infraestructura sanitaria, de educación y de salud en comunidades de origen, capacitación a los migrantes en las actividades que brinden opciones de participación en proyectos de inversión e impulsar proyectos recreativos y culturales que beneficien a la diáspora mexicana en sus casas de gestión en el extranjero o en sus comunidades de origen.



Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de disminución del IVA.

Objetivo: Establecer la disminución en las tasas del impuesto sobre la renta en todo el país, diferenciado en las zonas fronterizas norte y sur, con el resto de la república.

Proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de esta soberanía la leyenda “A las Mujeres y Hombres Migrantes Mexicanos”.

Objetivo: Hacer un reconocimiento y visibilizar las aportaciones de los migrantes mexicanos en el desarrollo nacional.



Proyecto de decreto que reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Objetivo: Establecer que la cuota aplicable de las bebidas con contenido alcohólico y cerveza será de \$1.0438 por cada grado de alcohol volumen por litro. Fijar que dicha cuota se actualizará anualmente y entrará en vigor a partir del 1 de enero de cada año. Instruir que, en el caso de la enajenación de las bebidas con contenido alcohólico y cerveza, en los comprobantes fiscales que se expidan se deberá especificar el volumen enajenado y los grados de alcohol volumen que corresponda a los bienes enajenados.

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Objetivo: Precisar que el producto con denominación de origen mezcal queda exento del pago, siempre y cuando se trate de una producción artesanal o ancestral con un volumen no superior a 50 mil litros anuales.

Proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta personal homologados.

Objetivo: Actualizar la denominación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Establecer la implementación de protocolos y señales de alerta que permitan identificar y brindar auxilio oportuno a víctimas de violencia, o en riesgo de sufrirla.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5° y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Objetivo: Establecer que el Estado, a través del gobierno federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, deberá impulsar políticas públicas, acciones y programas en el medio rural.



Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de una vida libre de violencia.

Objetivo: Tipificar como delito el matrimonio forzado de menores, que se sancionará con pena privativa de libertad de dos a cinco años de prisión y multa de doscientas a quinientas Unidades de Medida y Actualización (UMA), además de que el autor del delito perderá, en su caso, la patria potestad, la tutela, la curatela, la adopción, el derecho de alimentos y el derecho que pudiera tener respecto de los bienes de la víctima, en términos de la legislación civil federal.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Establecer que en, la postulación de candidaturas de los partidos políticos, se observará el principio de inclusión y se deberá garantizar, dentro de los requisitos de elegibilidad, que las candidatas y candidatos:

1. No hayan sido condenados o sancionados por violencia familiar o de género;
2. No hayan sido condenados por delitos sexuales, corrupción de menores, lenocinio o trata de personas;
3. No hayan sido condenados o sancionados por violencia política contra las mujeres en razón de género;
4. No cuenten con registro como deudor alimentario moroso; y
5. No cuenten con registro por violencia de género.

Proyecto de decreto que reforma los artículos 2º y 2º.- A, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Objetivo: Establecer que las tasas y cuotas sobre combustibles automotrices se actualizarán anualmente y entrarán en vigor en dos etapas: el primero de abril, la mitad del ajuste inflacionario, y el resto, el primero de septiembre de cada año.

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Objetivo: Establecer que cuando se objete por los clientes la validez de una transacción que tenga por objeto la transferencia de recursos a cuentas de terceros o instituciones, corresponderá a éstas acreditar que la operación se realizó de acuerdo con los protocolos aplicables a las instituciones de crédito; de no ser así, la objeción de pago procederá y se le reintegrarán los recursos al cliente.

Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de homologación en régimen de pensiones.

Objetivo: Actualizar la referencia al salario mínimo general vigente. Incrementar la pensión garantizada que el Estado debe asegurar a quienes reúnan los requisitos para obtener una pensión por cesan-

tía en edad avanzada o vejez.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Objetivo: Modificar la denominación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción por la de Comisión de Transparencia, Anticorrupción y Protección de Datos Personales.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 59 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Objetivo: Establecer que la Federación, los estados y los municipios deberán contemplar la asignación de presupuesto para garantizar la operatividad de los refugios para víctimas a los que se refiere la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Prescribir que no podrán realizarse reducciones presupuestales a los programas dedicados a la atención de víctimas de violencia de género, incluidos los refugios temporales.

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Objetivo: Incluir en la educación básica por región, la impartición mínima de una lengua de origen.

Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupo delictivos.

Objetivo: Establecer que la utilización de menores de dieciocho años en actividades delictivas dentro de las organizaciones o grupos delictivos comprende a quienes los recluten. Instaurar que el sistema integral de justicia penal para adolescentes deberá contar con procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes.

Proyecto de decreto por el que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Penal Federal, con el propósito de salvaguardar la identidad y los datos personales de las víctimas de delitos sexuales.

Objetivo: Incluir en los derechos de la víctima o del ofendido el resguardo de su identidad y otros datos personales en los casos de hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro, pornografía, turismo sexual, incesto. Anexar que serán imprescriptibles las sanciones impuestas en los delitos de violación a la intimidad sexual, de abuso sexual, de violación y de incesto.



Proyecto de decreto que adiciona un artículo 110 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales.

Objetivo: Establecer la garantía de asesoría jurídica técnica, en beneficio de la víctima u ofendido.

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Objetivo: Colaborar en los casos de desaparición de personas menores de edad, donde se active la Alerta Amber, dando difusión a la información correspondiente por medio de mensajes de texto o mensajes vía WhatsApp en tiempo real.

D.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS



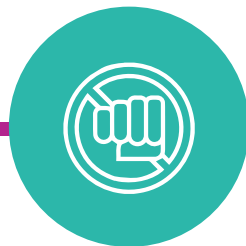
Por otra parte, con el objeto de dar respuesta a planteamientos de grupos ciudadanos y atender problemáticas que requieren de una atención prioritaria por parte de instancias de la administración pública federal o estatales, presenté 10 proposiciones con punto de acuerdo.

En cuanto a estos instrumentos legislativos, cabe señalar también la **adhesión y respaldo a diversas proposiciones** del GPPRI.

Se destacan las siguientes.



Asegurar el **respeto a los derechos humanos y brindar seguridad y atención médica a las personas migrantes** que cruzan por la frontera sur de México, exhortando al INM y a la Guardia Nacional.



Condenar el uso excesivo de la fuerza por parte de **autoridades migratorias** en contra de las caravanas migrantes que transitan por nuestro país, y exhortar al INM y a la Guardia Nacional a establecer una estrategia que garantice una migración segura, ordenada y regular.



Exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a **promover la adopción del Pacto Mundial de la ONU para la migración segura, ordenada y regular**, adoptado en Marruecos el 10 de diciembre de 2018.



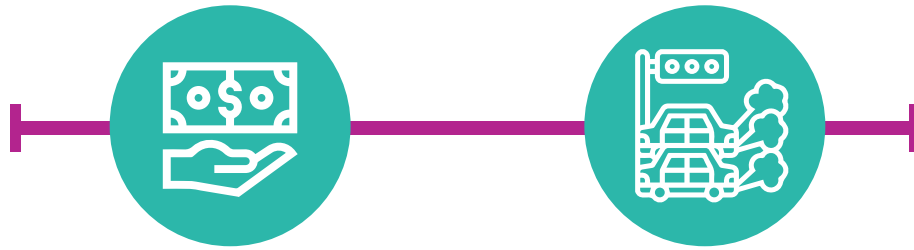
Decretar medidas emergentes, a efecto de **reducir el impacto inflacionario durante el 2022**, exhortando para este efecto al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, a decretar medidas emergentes, a efecto de reducir el impacto inflacionario durante el 2022.



Exhortar al **SIPINNA**, a **realizar las investigaciones** correspondientes, relacionadas con la violación de derechos humanos cometidos contra niñas, niños y adolescentes en albergues de la Ciudad de México.



Exhortar a la **SRE** a **brindar asistencia jurídica y consular** a la ciudadana Paola Schietekat Sedas e implementar medidas de protección consular con perspectiva de género.

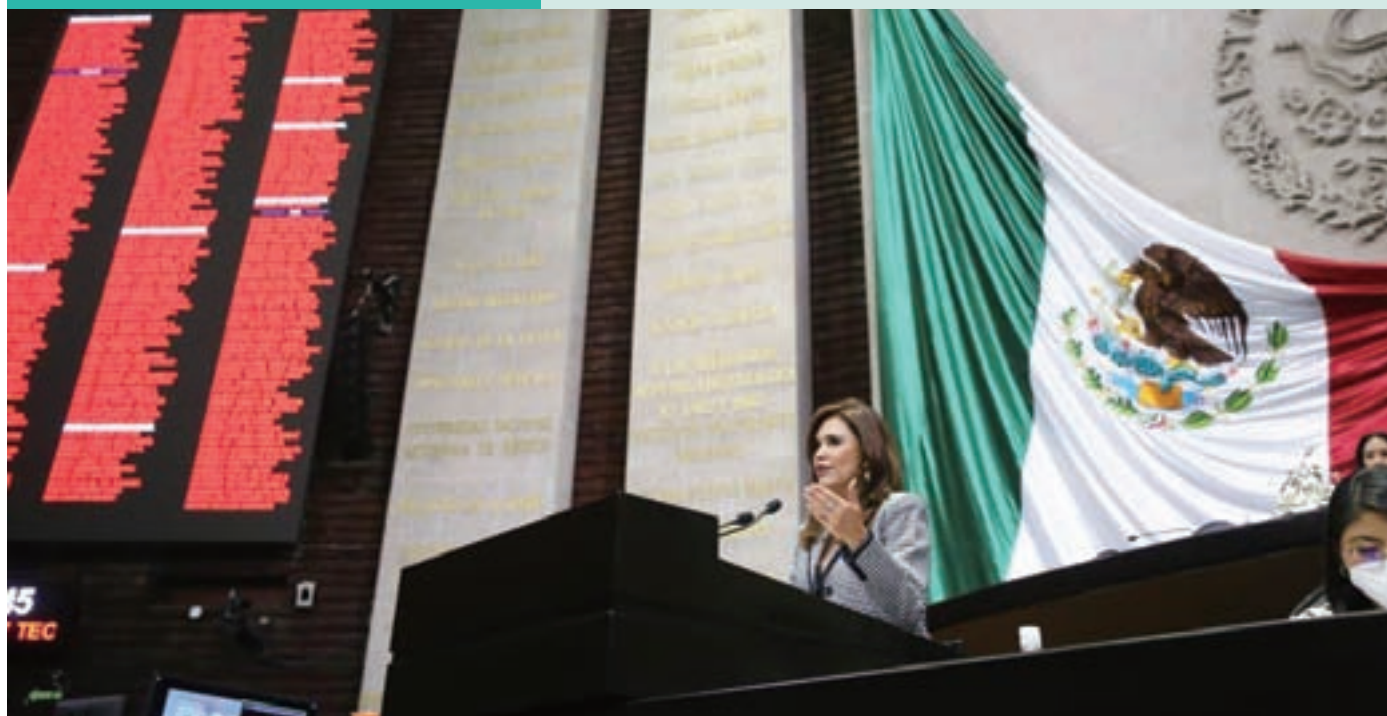


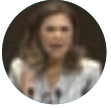
Exhortar al INM a **investigar la probable extorsión a jornaleros migrantes**, ocurrida en la garita migratoria del kilómetro 26 de la carretera Nuevo Laredo-Monterrey.

Exhortar a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, a **establecer un programa emergente de trabajo en casa, a los funcionarios y trabajadores del gobierno de la Ciudad de México**, en los casos en que sus funciones y actividades lo permitan, cuando la calidad del aire en esta entidad federativa ponga en riesgo la salud de sus habitantes y de quienes laboran en ésta, y se decrete la **fase 1 del plan de contingencia ambiental**.

E.

INTERVENCIONES EN TRIBUNA





23 de septiembre de 2021

Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el **análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República en materia económica**, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal 2022.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/1_u8zwim1q/DiputadaBlancaMariadelSocorroAlcalaRuizPRI



07 de octubre 2021

Presentación de la iniciativa con **proyecto de decreto** que reforma el **artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología**.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/1_iivt9xl4/DiputadaBlancaMariadelSocorroAlcalaRuizPRI



18 de octubre de 2021

Posicionamiento del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductor/Videoteca?Oid=e4ea74e7-650f-4015-af7b-51e0111284b4&detalle=81c695e1-be72-440b-b951-5ebe03443aa9>



19 de octubre 2021

Posicionamiento con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley del Impuesto sobre la Renta**, de la **Ley del Impuesto al Valor Agregado**, de la **Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios**, de la **Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos**, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos. Artículos reservados.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/1_pyhnhzahy/DiputadaBlancaMariadelSocorroAlcalaRuizPRI



20 de octubre 2021

Posicionamiento con relación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley del Impuesto sobre la Renta**, de la **Ley del Impuesto al Valor Agregado**, de la **Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios**, de la **Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos**, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos. Artículos reservados.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/1_60smidp3/DiputadaBlancaMariadelSocorroAlcalaRuizPRI



21 de octubre 2021

Posicionamiento del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/1_eufqphqv/DiputadaBlancaMariadelSocorroAlcalaRuizPRI



04 de noviembre 2021

Efeméride con motivo del **natalicio de Aquiles Serdán**.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/1_09b6t3d4/DiputadaBlancaMariadelSocorroAlcalaRuizPRI



10 de noviembre de 2021

Posicionamiento del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/busquedaVideoteca?nombre=Alcal%C3%A1%20Ruiz%20Blanca%20Maria%20del%20Socorro>



10 de noviembre 2021

Posicionamiento con relación al dictamen con **Proyecto de Presupuesto de Egresos** de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

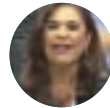
https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/1_8bo4wjly/DiputadaBlancaMariadelSocorroAlcalaRuizPRI



11 de noviembre 2021

Posicionamiento con relación al dictamen con **Proyecto de Presupuesto de Egresos** de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/1_i92l8kgt/DiputadaBlancaMariadelSocorroAlcalaRuizPRI



13 de noviembre 2021

Posicionamiento con relación al dictamen de **primera lectura / Declaratoria de publicidad** con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/1_7eugq0uv/DiputadaBlancaMariadelSocorroAlcalaRuizPRI



13 de noviembre 2021

Posicionamiento con relación al dictamen con **Proyecto de Presupuesto de Egresos** de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/1_xzdn2p3u/DiputadaBlancaMariadelSocorroAlcalaRuizPRI



25 de noviembre 2021

Presentación de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, en materia de protocolo y señales de alerta personal homologados.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/1_oxp9flb3/DiputadaBlancaMariadelSocorroAlcalaRuizPRI



14 de diciembre 2021

Integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados avalaron reformas a la **Ley de Instituciones de Crédito, y a la Ley de Disciplina Financiera** de las Entidades Federativas y los Municipios.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/1_jwvuuqew3/ComisiondeHaciendayCreditoPublicoVReunionordinaria



01 de febrero de 2022

Presentación de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2º inciso a), de la **Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios**.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/busquedaVideoteca?nombre=Alcal%C3%A1%20Ruiz%20Blanca%20Maria%20del%20Socorro>



24 de febrero de 2022

Posicionamiento en contra del dictamen de la **Ley de Disciplina Financiera** de las Entidades Federativas y los Municipios.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=8f3e-0c4b-7a7b-4642-953e-cf10c763b59b&detalle=d6f3e95d-fe80-4710-ad41-c218ddb1fd6a>



08 de marzo de 2022

Presentación del **dictamen en materia de igualdad sustantiva**.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=1b86aa77-9a8d-445e-a409-ba497493387e&detalle=c903bb03-3d5b-459e-968f-507592cdc4d8>



15 de marzo de 2022

Agenda política. Posicionamiento con relación a la resolución del Parlamento Europeo, relativa a que se garantice la protección de periodistas y activistas.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=20bac-bbc-30e1-4387-a885-ab342dc2f166&detalle=03f40f3d-0e05-4096-aea2-00ea0d40c96f>



17 de abril de 2022

Posicionamiento del dictamen por el que se **reforman los artículos 4, 25, 27 y 28** de la Constitución Política, en materia de energía y de acceso a la energía eléctrica.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=55a32862-6e34-4445-9f9a-1b8a755e6e6c&detalle=9d8781bb-2dea-487a-886d-560eb796f1ff>



28 de abril de 2022

Posicionamiento del grupo parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional** respecto de la discusión y votación de dictámenes.

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/reproductorVideoteca?Oid=ab1dc08e-5622-4138-8700-c40a53547827&detalle=84ca55c0-6b1e-4cb6-944b-bf001187bc08>

F.

ACTIVIDADES EN COMISIONES

Las comisiones ordinarias son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En las comisiones es donde se lleva a cabo el mayor trabajo técnico-legislativo, ahí los diputados de los diversos grupos parlamentarios analizamos y discutimos sobre la pertinencia de las iniciativas y los diversos asuntos turnados. Los dictámenes que contienen sus determinaciones son presentados a consideración del pleno de la Cámara de Diputados como órgano máximo de decisión.



**Atendiendo a mi perfil profesional, trayectoria laboral y áreas de interés,
solicité la integración a las siguientes comisiones:**

**Comisión de
Presupuesto y
Cuenta Pública.**
Secretaría.

**Comisión de
Transparencia y
Anticorrupción.**
Secretaría.

**Comisión de
Hacienda y
Crédito Público.**
Integrante.

**Comisión
Bicameral de
Disciplina
Financiera de las
Entidades
Federativas y de
los Municipios.**
Presidencia.

**Primera
Comisión de la
Permanente,
Gobernación,
Puntos Consti-
tucionales y de
Justicia.**
Presidencia.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tiene como una actividad anual destacada la estructuración del dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada Ejercicio Fiscal; la elaboración del Dictamen de la Cuenta Pública; proponer la declaratoria de las zonas de atención prioritaria, y evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El trabajo en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ha exigido y seguirá requiriendo de la mayor responsabilidad por parte de los legisladores del grupo parlamentario del PRI y la alianza Va por México, ante la negativa del Grupo Parlamentario mayoritario para realizar posibles reasignaciones del gasto y atender problemáticas sensibles para las familias mexicanas, como la entrega de medicamentos a niños con cáncer, la continuidad del programa de guarderías, refugios para mujeres víctimas de violencia, presupuesto con perspectiva de género.

Como parte de los trabajos de la comisión, sostuvimos 5 reuniones ordinarias, 1 reunión extraordinaria, así como una de comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Protección Civil.

Asimismo, se realizaron 9 reuniones de junta directiva, y la creación de la subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A partir del 11 de junio de 2002, se inició un proceso para la estructuración del marco jurídico específico en materia de transparencia y acceso a la información pública, a partir del cual también se han creado instituciones encargadas de vigilar su cumplimiento.

Con fecha 5 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia, a partir de la cual el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), se convierte en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En enero de 2016, se aprobaron reformas al artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de las cuales se dispone que la Federación contará con un organismo autónomo, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

En seguimiento a las reformas legales e institucionales antes señaladas, con fecha 5 de octubre de 2018, se publicaron reformas a los artículos 39 y 43 a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de las cuales se crea la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, responsable de atender los asuntos relacionados con el marco jurídico e institucional de la materia.

Si bien se trata de un órgano legislativo de reciente creación, el trabajo de sus integrantes ha impactado favorablemente en la transparencia de la función pública y en la prevención y combate a los actos de corrupción.

Durante el primer año de ejercicio legislativo, sostuvimos 9 reuniones ordinarias, así como la comparecencia del titular de la Secretaría de la Función Pública.

En términos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realizaron 10 reuniones de junta directiva.

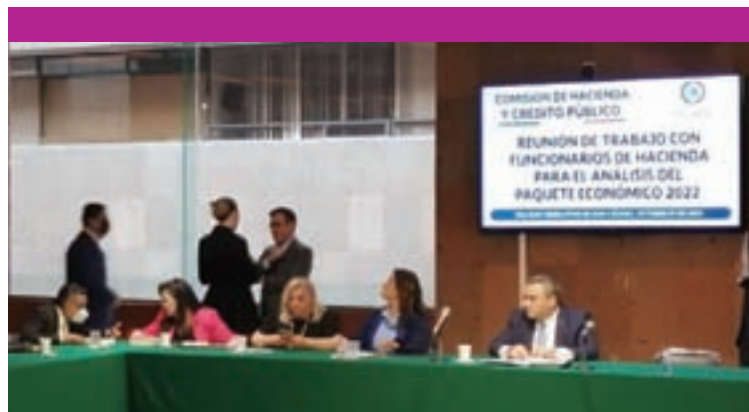


COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Este órgano legislativo tiene, entre otras atribuciones, la elaboración y discusión de dictámenes a iniciativas o proposiciones con punto de acuerdo, así como la aprobación de opiniones o resoluciones en materia hacendaria que contribuyen a que la cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales encaminadas a fortalecer la legislación para regular la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gastos, ingresos y deuda pública, con el propósito de contribuir a la estabilidad y crecimiento económico.

Como parte de las actividades del presente año legislativo, luego de reuniones de trabajo donde analizamos antecedentes, experiencia y propuestas de trabajo, en la comisión aprobamos, como ya se informó anteriormente, los siguientes nombramientos de funcionarios: C. Pablo Gómez Álvarez, como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; C. María del Carmen Bonilla Rodríguez, como jefa de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y C. Fernando Renoir Baca Rivera, como jefe de la Unidad de Coordinación con las entidades federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como parte de los trabajos de la Comisión, sostuvimos 7 reuniones ordinarias.



Reunión para el análisis del paquete económico 2022.



Reunión para el análisis del paquete económico 2022.

COMISIÓN BICAMERAL DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS.



En el marco del inicio de los trabajos de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, en fecha 12 de octubre de 2021 se publicó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las representaciones de diputados y diputadas que participarán en las comisiones bicamarales de Seguridad Nacional, de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, del Canal de Televisión, del Sistema Nacional de Bibliotecas, así como de la Comisión de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

En cumplimiento a lo anterior, en fecha 15 de diciembre de 2021, los legisladores integrantes acordaron realizar la instalación de la comisión por cambio de legislatura, así como la rotación de la presidencia, en términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

Diputada Blanca Alcalá Ruiz (PRI) Presidenta, periodo diciembre 2021-diciembre 2022.

Diputada Laura Imelda Pérez Segura (MORENA)

Diputado Xavier Azuara Zúñiga (PAN)

Diputado Luis Alberto Martínez Bravo (PVEM)

Durante este periodo se ha planteado, como actividad eje, el desarrollo de reuniones de trabajo con diversos funcionarios con atribuciones para atender las necesidades y problemáticas financieras de las entidades federativas y municipios.

Uno de los objetivos de estos encuentros ha sido el identificar áreas de mejora en el marco jurídico que rige la disciplina financiera de los ámbitos antes señalados, de manera relevante la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

En este marco, durante este periodo hemos sostenido reuniones de trabajo con los siguientes funcionarios:

- C. Emilio Barriga Delgado, auditor especial de Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.
- Lic. Jorge Mendoza Sánchez, director general del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, y
- Mtro. Fernando Renoir Baca, jefe de la Unidad de Coordinación con entidades Federativas.

PRESIDENCIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE LA PERMANENTE, GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.

En el primer periodo de receso como Presidenta de la primera Comisión de la Permanente, se sostuvieron tres reuniones de trabajo, y se aprobaron por consenso 5 dictámenes de diversos grupos parlamentarios, entre ellos los siguientes:

- a) Dictamen por el que se exhorta a los Ejecutivos federal y estatales; así como a las fiscalías de justicia de las entidades federativas y de la Ciudad de México a implantar acciones contra el acoso sexual en la vía pública o espacios abiertos que permitan el acceso público.
- b) Dictamen por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a implementar una campaña y protocolos a favor de la inclusión, la no discriminación, diversidad e igualdad laboral.
- c) Dictamen por el que se exhorta al Gobierno Federal a mantener los mecanismos existentes para garantizar la integridad, la seguridad y los derechos humanos de migrantes mexicanos de retorno.
- d) Dictamen para exhortar al gobierno y la Fiscalía de Jalisco a desarrollar e implantar estrategias y políticas públicas conducentes a resolver de forma expedita el aumento de feminicidios y su impunidad en el estado.
- e) Dictamen para exhortar al gobierno del estado de Morelos a revisar y, en su caso, modificar o establecer nuevas acciones, planes, programas y políticas públicas dirigidos a garantizar la seguridad ciudadana.

Los asuntos enunciados fueron aprobados por el pleno de la Comisión Permanente de fecha 25 de enero del presente año.

https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/



03

DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

En términos del marco jurídico del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la diplomacia parlamentaria es la actividad desarrollada por la cámara, por sí o como parte del Congreso de la Unión; y que realizan las diputadas y los diputados con sus contrapartes del mundo en el ámbito de las relaciones internacionales. Es un instrumento que se desarrolla mediante el diálogo, el debate, la negociación, el estudio, la confrontación y la conciliación de posiciones y el acuerdo para adoptar re-

soluciones, declaraciones, posicionamientos, lineamientos de acciones o políticas de manera conjunta o en coordinación, con el apoyo o respaldo de otras instancias gubernamentales.

En este marco, formo parte de la **delegación de la Cámara de Diputados**, en mi carácter de expresidenta, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). Asimismo, encabezé la **delegación de Diputados en ocasión de la XVII Reunión Interparlamentaria México-Cuba**.

Por otra parte, como integrante de la **Comisión Mixta México-Europa**, participé en dos encuentros de trabajo en ocasión de la visita oficial de los eurodiputados a nuestro país.

A solicitud del presidente de la Junta de Coordinación Política se me asignó la responsabilidad de elaborar los lineamientos para la participación de la Cámara de Diputados en las actividades de diplomacia parlamentaria y, como parte de ésta, la participación en organismos regionales y multilaterales. Dicha actividad se ha realizado en colaboración con la Dirección de Asuntos Internacionales.





Asistencia a la XXXVI Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano.

Asistencia a la XXXVI Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, del 19 al 22 de febrero del 2022 en la ciudad de Panamá.

Uno de los temas abordados durante la asamblea fueron los impactos que la emergencia sanitaria ha tenido en la región, la cual ha afectado por igual a gobiernos de derecha e izquierda.

De acuerdo con Alicia Bárcenas, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 30 por ciento de la pobla-

ción fallecida en el mundo por COVID, provenía de América Latina.

Durante la reunión se destacó que, en los meses siguientes, el trabajo del organismo estaría enfocado principalmente en el tema de la migración y la promoción de la recuperación económica y social de los 23 países que lo integran.



Asistencia a la XVII Reunión Interparlamentaria México-Cuba, los días 31 de marzo y 1° de abril, en La Habana, Cuba.

La Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de la República de Cuba y el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos firmaron en junio de 1996 un protocolo mediante el cual se acordó establecer las reuniones interparlamentarias México-Cuba.

A partir de esa fecha, las reuniones interparlamentarias entre ambos cuerpos legislativos se realizan cada año, alternando la sede en México y Cuba.

Los temas abordados durante la XVII Asamblea, fueron los siguientes:

- Relaciones económicas.
- Cooperación en materia sanitaria.
- Cooperación en temas de la agenda multilateral.
- Relaciones educativas, culturales y deportivas México-Cuba.





Reunión de junta directiva del Parlamento Latinoamericano, el día 2 de julio en la ciudad de Panamá.

En fecha 21 de junio del 2022 se recibió comunicación de la senadora Beatriz Paredes Rangel, vicepresidenta del Capítulo México del Parlamento Latinoamericano, a través de la cual solicitó llevar su representación a la junta de gobierno del parlamento, programada para el viernes 2 de julio del presente año.

Durante la reunión, las secretarías y parlamentarios presentaron sus informes de gestión en el año y sus proyecciones para el segundo semestre con el fin de intensificar el trabajo legislativo regional.

Asimismo, aprobaron la declaración para el establecimiento de la oficina del Fondo Verde en Panamá para fortalecer las acciones tendientes a la conservación de la naturaleza.

Encuentro con delegación de eurodiputados, en fecha 25 de febrero de 2022.

En febrero de 2022, diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios, sostuvimos reunión de trabajo con la delegación de eurodiputados, como parte de su visita en el país para abordar temas bilaterales en materia económica, así como el avance del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación.

Durante el encuentro se realizó un diálogo sobre el Acuerdo Global Modernizado y la forma de implementar las disposiciones de desarrollo sostenible para colocar el bienestar de las personas en el centro de las relaciones bilaterales.

La delegación estuvo integrada por Bernard Lange, y los eurodiputados Kathleen Van Brempt (S&D, Bélgica), Jordi Cañas (Renovar Europa, España), Marco Campomenosi (ID, Italia) y Eniko Gyori (NI, Hungría), Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, ponente permanente de INTA para México y del Exmo. Emb. de la Unión Europea en México Gautier Mignot.



Encuentro con delegación de eurodiputados.

Participación en Grupos de Amistad

La diplomacia parlamentaria contempla las actividades que los congresos y los legisladores realizan en el plano internacional. Una de las vertientes de esta diplomacia consiste en la participación en organizaciones internacionales, como la Unión Interparlamentaria; reuniones interparlamentarias; grupos de amistad, y todas las actividades que realizan las congresistas mexicanas con dichas organizaciones o sus homólogos en el exterior, que tienen un vínculo directo con su labor legislativa.

Como parte de este trabajo, fui designada por mi grupo parlamentario para participar en los grupos de amistad de la Cámara de Diputados de México, con los parlamentarios homólogos de las naciones de Canadá, España y Panamá.

El Grupo de Amistad México-Canadá, presidido por el diputado Ildefonso Guajardo Villareal, se instaló el 8 de diciembre de 2021, contando con la presencia del señor Graeme Clark, embajador de Canadá en México,

El Grupo de Amistad México-España, presidido por el diputado Anuar Roberto Azuar, se instaló el miércoles 4 de mayo, con la participación del embajador de España en México, Juan López-Dóriga.

El Grupo de Amistad México-Panamá, presidido por la diputada Saraf Núñez Cerón, se instaló el 7 de abril de 2022, con la participación del embajador de Panamá en México, Alfredo Armando Oranges Busto.



Fortaleciendo puentes con los mexicanos migrantes en el exterior

En cumplimiento a la acción afirmativa aprobada por el Instituto Nacional Electoral, durante la presente Legislatura se logró el espacio de participación de los mexicanos residentes en el extranjero, contando actualmente con once Diputados representantes de mexicanos en el exterior.

En el GPPRI, seguiremos impulsando las reformas legales e institucionales que garanticen el ejercicio de los derechos de las y los mexicanos migrantes y retribuir sus aportaciones en todos los ámbitos de la vida de nuestro país.

El diálogo permanente con la diáspora migrante, enriquece siempre el trabajo legislativo.





04

PARTICIPACIÓN EN FOROS, SEMINARIOS, MESAS REDONDAS

El acercamiento con organismos ciudadanos, instituciones académicas, autoridades, a través de diversos espacios, fortalece el trabajo legislativo al ampliar la visión con relación a las problemáticas o situaciones que afectan a diversos sectores de la sociedad.

En este marco, he sostenido reuniones de trabajo con diversos actores que se han acercado con propuestas, peticiones e inquietudes que han sido atendidas en un marco de respeto y colaboración.

Estoy convencida de que el intercambio de experiencias y visiones fortalece el trabajo legislativo, por lo que continuaremos y consolidaremos este acercamiento en el siguiente año legislativo.



Encuentro con la comunidad académica.



Mesa de diálogo con cámaras empresariales.



Foro ciudadano en materia de transparencia.

05

ACTIVIDADES EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

DESDE DEL INICIO DE LA LXV LEGISLATURA, EL GRUPO PARLAMENTARIO SE ENFRENTÓ A UNO DE SUS MAYORES RETOS: SER UN CONTRAPESO CONSTRUCTIVO Y RESPONSABLE EN EL TRABAJO LEGISLATIVO, FRENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO QUE CUENTA CON LA MAYORÍA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Vicecoordinación y representación ante la Junta de Coordinación Política

En este contexto, desde el inicio de la legislatura, fui designada vicecoordinadora de mi grupo parlamentario, y representante ante la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), órgano de gobierno de la Cámara de Diputados.

En esta tarea he tenido la responsabilidad de participar en las sesiones de este órgano de decisión, impulsando

la construcción de acuerdos que permitan el desarrollo de las actividades de la Cámara de Diputados. Asimismo he participado en reuniones de trabajo con diversos funcionarios de la administración pública federal a efecto de analizar temas sensibles para la sociedad mexicana como han sido la salud, la educación y la política energética.

Reforma energética del titular del Ejecutivo federal

Con el objeto de impulsar y promover el análisis amplio y responsable de esta iniciativa, fui designada representante de mi grupo parlamentario en el grupo de trabajo para la reforma energética, en el cual participaron legisladores de los demás grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.

Como ya se indicó en el apartado correspondiente, en una sesión histórica de fecha 17 de abril de

2022, se desechó la iniciativa de reforma energética, por no alcanzar mayoría calificada, con 275 votos a favor y 223 en contra.

Al respecto es importante reflexionar en que el trabajo legislativo no consiste únicamente en aprobar reformas legislativas, sino también oponerse a aquellas que pueden afectar los intereses de las familias mexicanas.

Legisladoras, Legisladores, Alcaldes y Alcaldesas para el análisis de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022

En fecha 10 de noviembre del 2021, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación, el grupo parlamentario del PRI y la alianza Va por México organizaron el Foro de Legisladoras, Legisladores, Alcaldes y Alcaldesas para el análisis de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Los coordinadores de los grupos parlamentarios del PRI, PAN y PRD se reunieron con alcaldes y alcaldesas para analizar la designación de recursos a los estados y municipios del país, previo a la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

<https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/>

reproducir/1_nk1dso9q/ForodeLegisladorasLegisladoresAlcaldesyAlcaldesasparaelAnalisisdePresupuestodeEg



06

VINCULACIÓN CON EL ESTADO DE PUEBLA

Se han realizado reuniones y giras de trabajo con diferentes autoridades municipales de la entidad a efecto de coadyuvar en la atención e impulso de acciones en materia de desarrollo económico, fomento al turismo, la cultura, mejoramiento de la seguridad y fortalecimiento del liderazgo de las mujeres.



Alcalde de la Ciudad de Puebla.



Acciones conjuntas que
suman voluntades y
logran beneficios mayores



Reunión con autoridades municipales y legisladores locales.



Entrega de apoyos a niños de familias migrantes.



Reunión con mujeres de la Sierra Norte de Puebla.



Visita del Embajador al Municipio de Zacatlán.



Gira de trabajo por municipios de Puebla.

**BLANCA
ALCALÁ**
DIPUTADA
FEDERAL

INFORME

LEGISLATIVO



Giras de trabajo en el Municipio de Puebla.



Diálogo permanente con la dirigencia estatal.



Reunión de trabajo con presidentes municipales.



Participación en el Grupo Plural de Igualdad Sustantiva

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Cámara de Diputados reafirmó su compromiso de fortalecer acciones para eliminar la violencia y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, celebrando la instalación del Grupo Plural para la Igualdad Sustantiva, que fortalece los espacios de discusión y construcción de propuestas para atender las demandas más sensibles de las mujeres,

con una visión de paridad, incluyente y diversa.

Las mujeres hemos ganado el derecho de participar y, más aún, incidir en las decisiones de esta Cámara de Diputados. Somos y seguiremos siendo la legislatura de la paridad.

Como Vicecoordinadora del GPPRI, participo en este importante grupo plural.



Conversatorio: Mujeres, recuperación económica y desafíos post COVID. 50 +1.



Conmemoración del día internacional de la No Violencia hacia las mujeres.



VINCULACIÓN PERMANENTE CON AUTORIDADES LOCALES.



Exposición artística: “Expresiones. El arte de Puebla”.

Durante la semana del 14 al 17 de marzo del 2022, un grupo de 42 artistas poblanos, presentó la exposición “Expresiones. El arte de Puebla”, en el marco de los eventos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer.



Presencia de artistas poblanos en la Cámara de Diputados.



**BLANCA
ALCALÁ**
DIPUTADA
FEDERAL

 [@soyBlancaAlcala](https://twitter.com/soyBlancaAlcala)

 [@blanca.alcala_](https://www.instagram.com/blanca.alcala_)